

Objeto:

Control del Cumplimiento de la Presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses (Ley Nº 6.357).

Período

auditado: 01/07/2024 al 31/07/2025.

Normativa relevante

Ley Nº 6.357 Régimen de Integridad Pública.

Decreto Nº 436-GCABA/20
Resolución Nº 125-AGIP/25 Modifica estructura de AGIP

Resolución Nº 339-AGIP/25 Modifica estructura de AGIP

Resolución Nº 50-GCABA-OFIP/2025 "Prorroga el plazo de presentación DDJJ"

Resolución Nº 59-GCABA-OFIP/2025 "Prorroga el plazo de presentación DDJJ"

•Circular Nº 2-SGCBA/24 "Circular 2025-I-GCABA-SGCBA."

Equipo auditor:

Auditora Interna

Titular:

Cdora. Nancy Charlin
Director de la Dirección
Administración y Análisis
Normativo:

Dr. Matías Biassini
Jefe Departamento
Administrativo y
Cumplimiento Normativo:

Dra. Cinthia Ivón
Marincovich

Audidores:

Cdora. Emilse Grimaldi
Cdor. Nahuel Faugas

Informe Ejecutivo

PROYECTO Nº003/25

F/N Administración Gubernamental de Ingresos Públicos. Ley Nº 2.603

....
....

Alcance:

Las tareas de auditoría se realizaron en el Departamento Recursos Humanos, y en la Dirección Gestión Operativa y de Personal, dependiente de la Subdirección General Recursos Humanos, áreas bajo la órbita de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos. Las mismas consistieron en la verificación del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses de todos los sujetos obligados de AGIP.

Limitaciones al alcance: No se verificaron limitaciones.

Principales hallazgos/observaciones: No se realizaron observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones:

De la revisión efectuada se verificó que:

El 90% de los agentes obligados de la AGIP presentó la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses de Actualización Anual 2024; el 80% de los agentes obligados presentó la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses Inicial; y el 80% presentó la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses Final.

Asimismo, el 85% de las Declaraciones Juradas Patrimonial y de Intereses de Actualización Anual 2024 se presentó en el plazo legal; el 50% de las Declaraciones Juradas Patrimonial y de Intereses Inicial se realizó en término; y el 80% las la Declaraciones Juradas Patrimonial y de Intereses Final se presentó en el término legal.

Las declaraciones juradas patrimoniales constituyen un instrumento de transparencia y prevención de la corrupción que permiten a la ciudadanía y a las instituciones monitorear la evolución patrimonial de los funcionarios públicos y prevenir y detectar eventuales conflictos de intereses e incompatibilidades y su presentación una obligación propia del ejercicio de la función pública y del deber de redición de cuentas.

En tal sentido, se insta a los agentes obligados a presentar oportunamente las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses establecida por la Ley N.º 6.357, contribuyendo desde su posición de servidor público a dotar de mayor transparencia de la gestión de la AGIP.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 003/25 - Control del Cumplimiento de la Presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses (Ley N° 6.357).

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.